

Resolución Gerencial General Regional No. 673 -2011/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 1 8 NOV 2011

VISTO: El Informe N° 323-2011/GOB.REG.HVCA/GSRAng/G con Proveído N° 349873-2011/GOB.REG.HVCA/GG, Informe N°278-2011/GOB.REG.HVCA/GSRA/SGA, Informe N° 028-2011/GOB.REG.HVCA/ORA-OL/MT; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 323-2011/GOB.REG.HVCA/GSRAng/G, el Gerente Sub Regional de Angaraes, Ing. Gustavo Palomino Herrera, solicita la conformación de una comisión para el recojo de la camioneta Hi – Lux 4x4 de placa PGN – 124, la misma que actualmente se encuentra en el taller "El Charapita", Parque Industrial de la ciudad de Huancayo;

Que, al respecto, con Informe N° 028-2011/GOB.REG.HVCA/ORA-OL/MT, el ponsable de la Oficina de mantenimiento y transporte del Gobierno Regional de Huancavelica, comunica que la la camioneta se encuentra asignada a la Gerencia Sub Regional de Angaráes desde el año 1996, fecha en que transferida por el Ministerio de la Presidencia de aquel entonces;

Que, del Informe remitido por la Gerencia Subregional de Angaráes se tiene que el bien habría sido trasladada por el ex administrador de la Gerencia Sub Regional de Angaraes, Alfredo Harold Aranda Huari sin autorización alguna al taller aludido, siendo necesario efectuar el recojo de la camioneta por una comisión designada para tal efecto, por lo que propone a los integrantes de dicha comisión, siendo pertinente emitir el presente acto administrativo:

Estando a lo informado; y

Con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- CONFORMAR la Comisión de Recepción de la Camioneta Hi – Lux 4x4, le placa PGN – 124, asignada a la Gerencia Sub Regional de Angaráes, que estará conformado por

Rober Ccencho Lima Manuel Vargas Martinez Carlos Candiotti Aparco

una Regional 🎖

ie Aseso(14

Jundica2.

Cajero – Pagador de la Gerencia Sub Regional de Angaraes Jefe de Adquisiciones de la Gerencia Sub Regional de Angaraes Chofer de la Gerencia Sub Regional de Angaraes

Un miembro del Órgano de Control Institucional, designado por el Jefe de dicho Órgano, para tal efecto.

ARTICULO 2º.- La Comisión conformada, deberá dar cuenta de lo actuado a éste Despacho Gerencial, bajo responsabilidad funcional.

ARTICULO 3º.- NOTIFICAR la presente Resolución a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Gerencia Sub Regional de Angaráes, y miembros de la Comisión, para los fines

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GOBIERN REGIONAL HUANCA ELICA Abog. Juain Carlos A. Báenz Feijoó GERENTE SENERAL REGIONAL